

SALUD

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



ESTÁ ATRIBUCIÓN ES COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ARTÍCULO 34, FRACCIÓN Í Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN L, XI, XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.